

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - TIENDA VIRTUAL</b>		Pág. 1 de 9

El Acuerdo Marco de Precios permite que el Estado negocie como un solo comprador y crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes o servicios. Los Acuerdos Marco de Precios permitirían lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores.

## 1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Las Entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que adquieran Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios y en consecuencia generen Órdenes de Compra, deben identificar los bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios; estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta regional y/o nacional, así como la demanda de tales bienes y servicios por parte de la entidad pública.

La operación secundaria es la transacción realizada por la Entidad pública compradora, que inicia con la identificación de una necesidad y la decisión de efectuar un gasto de inversión para satisfacerla. Antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la Entidad estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la orden de compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA FIJA PARA FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO**

### *Soluciones que transforman*

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11

Ibagué - Tolima - Colombia

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - TIENDA VIRTUAL</b>		

**"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

Identificando con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO DE ACUERDO A LA TIENDA CIRTUAL	U.M	CANT.
1	24102004	Estanterías para Almacenaje	UNIDAD	147

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 art. 2, numeral 2, literal A, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.3.1. inc. 3 y 8, artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2.10, 2.2.1.2.3.1.12 los entes territoriales pueden adquirir bienes o servicios de características uniformes mediante la modalidad de compra por acuerdos marco de precios.

**CONCURRENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

La Entidad debe revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el proveedor que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Los Términos y Condiciones de Uso establecen la forma de pago de las transacciones efectuadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras que adquieran bienes y servicios al amparo de los Acuerdos Marco de Precios están obligadas a cumplir con los términos y condiciones del respectivo Acuerdo Marco de Precios.

**3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

***Soluciones que transforman***

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11

Ibagué - Tolima - Colombia

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - TIENDA VIRTUAL</b>		

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
2882	19 de Abril de 2022	03-33221-2.3.2.02.02.008-8020	\$50.000.000,00	(\$49.817.394,57)
<b>CONCEPTO:</b> FORTALECIMIENTOSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION <b>CLASIFICADORES:</b> 4599-4599017-3814049-2021004730085-1.2.1.0.00-16.0-1000				

#### 4. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS.

CRONOGRAMA	
<b>Cotización</b>	Veinte (20) días hábiles
<b>Entrega de los bienes</b>	Treinta (90) días calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>Pago de Factura Plazo máximo</b>	Treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.

#### 5. GARANTIAS

De acuerdo con la **CLÁUSULA 17** del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019, *fuera de la garantía de cumplimiento suscrita a favor de Colombia Compra Eficiente*, el contratista deberá de acuerdo con el numeral 17.2 constituir la garantía de cumplimiento a favor de la Entidad Compradora, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra por el valor, amparos y vigencias indicadas.

#### ***Soluciones que transforman***

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11  
 Ibagué - Tolima - Colombia

**17.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras de Dotación Escolar**

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 9.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 8 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (6) seis meses más
Calidad de los Bienes	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (12) doce meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deben ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la Tabla 9 anterior. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor debe ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 9 después de haber sido afectada.

**6. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTENIDO TECNICO**

Los documentos del proceso para la Entidad son:

- El Acuerdo Marco de Precios.
- Los estudios y documentos previos elaborados en la plataforma de la TVEC.
- Solicitud de cotización.
- Orden de Compra.
- Disponibilidad Presupuestal.

***Soluciones que transforman***

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11

Ibagué - Tolima - Colombia

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - TIENDA VIRTUAL</b>		<b>Pág. 5 de 9</b>

## 7. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El Catálogo de precios y las correspondientes fichas técnicas del Acuerdo Marco de Precios contiene la descripción técnica, detallada y completa del bien ofrecido, el cual está identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

CODIGO UNSPSC	Clases	Descripción
24102004	24102000	Estanterías para Almacenaje

## 8. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

### ESTANTERÍA DE DEPÓSITO

#### DESCRIPCIÓN Y USO

Mueble metálico con entrepaños para almacenar material en archivos y/o aulas especializadas y/o sala docente.

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Parales	Acero	Lámina cold rolled, espesor de pared de 1.8 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	4
Entrepaños	Acero	Lámina cold rolled, espesor de pared de 1.2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	6
Refuerzo Entrepaños "omega"	Acero	Lámina cold rolled, espesor de pared de 1.2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	12
Esquineros de refuerzo	Acero	Lámina cold rolled, espesor de pared de 1.8 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	16
Tapones	Polipropileno	Externo	Negro micro texturizado	4
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza garbanzo estrella de 1/4" de diámetro x 3/4" de largo	zincado	80
Tuercas	Acero	Tuerca de seguridad de 1/4"	zincado	80

### *Soluciones que transforman*

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11

Ibagué - Tolima - Colombia

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Pág. 6 de 9</b>

#### REQUERIMIENTOS TECNICOS

La estructura debe ser rígida y no debe deformarse  
Cada entrepaño debe tener los cuatro (4) bordes plegados, grafados y estar firmemente soldado con los refuerzos  
La estructura ensamblada debe ser 100% estable con carga de 25 kg en su entrepaño superior.  
El mueble se debe entregar ensamblado  
Debe tener mínimo seis entrepaños graduables (incluido el piso y el techo)  
Sistema de graduación a 32 mm  
cada uno de los tapones deben tener tapones externos antideslizantes.  
Cada entrepaño debe soportar un peso mínimo de 50 Kg\*  
Los entrepaños deben presentar dos (2) refuerzos tipo "omega" en la parte inferior espaciados paralelos a su lado mas largo.  
Soldadura tipo mig para las uniones de la estructura metálica  
Cada esquinero debe ser un triangulo de mínimo 116 mm de lado con esquinas redondeadas de 5 mm mínimo.  
Cada esquinero debe tener tres (3) orificios para su ubicación  
Los entrepaños que se usen para ensamblar el techo y piso debe estar acompañado cada uno por ocho (8) esquineros total (16) esquineros.  
Debe tener un sistema de anclaje a muro  
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.  
El anclaje a muro debe hacerse por medio de chazos (según tipo de pared)

#### DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA
Altura del mueble	2000 mm	10 mm +/-
Ancho exterior del módulo	1000 mm	10 mm +/-
Profundidad del Mueble	400 mm	10 mm +/-

#### 9. SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

**NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Gobierno Departamental del Tolima

**NIT:** 800.113.672-7

**CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Ibagué – carrera 3 entre calles 10 y 11 esquina.

*El Tolima nos Une*  
Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4º.  
Web: [www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfono: (8) 2611111 (8) 2637226  
Código Postal 730001  
Ibagué, Tolima - Colombia

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Pág. 7 de 9</b>

**GRAVÁMENES ADICIONALES:**

Pro electrificación rural 1%, Pro - Desarrollo Departamental 1%, Pro – Anciano, 1%, Tolima 150 años de contribución a la grandeza de Colombia, 2%. (Estatuto de Rentas)

Adicionalmente, se deberá cancelar la tasa Pro-Deporte y recreación departamental con una tarifa del 2% del valor total de la cuenta determinada en el comprobante de egreso que se autorice para la persona natural o jurídica, o el valor total del contrato, creada mediante la ordenanza 038 del 2 de diciembre de 2020.

**JUSTIFICACIÓN:** Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Acuerdo Marco, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible. La Secretaría de Educación y Cultura tiene como misión lo siguiente: “Lideramos y garantizamos la prestación integral del servicio educativo y cultural a la comunidad tolimense, con altos índices de calidad, cobertura, permanencia y eficiencia; a través del uso adecuado de nuevas tecnologías, apoyado por personal altamente calificado y regido por principios éticos, basados en un sistema de gestión por procesos y mejoramiento continuo”. Por lo cual, se hace necesario la adquisición de estantería de depósito con el fin de garantizar el buen funcionamiento del proceso de gestión documental de la Secretaría de

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - TIENDA VIRTUAL</b>		Pág. 8 de 9

Educación y Cultura, así cumplir con el óptimo desempeño de las actividades administrativas de sus funcionarios y de respuesta a la ciudadanía.

**LUGAR DE ENTREGA:** Municipio de Ibagué, kilómetro 2.5 zona industrial chapetón antiguas instalaciones de Bavaria. Hora y fecha de entrega a convenir con el supervisor.

**VALOR DEL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO:**

Item	Código del Elemento	Descripción del Elemento	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Precio Total
1	24102004	Estanterías para Almacenaje	147	\$328.727,02	\$338.893,84	\$49.817.394,57
SUBTOTAL TOTAL						\$41.863.356,78
IVA						\$7.954.037,79
<b>VALOR TOTAL</b>						\$49.817.394,57

**VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$49.817.394,57)

**CLASE DE GASTO:** POR FUNCIONAMIENTO (  ) Y/O POR INVERSIÓN (  )

*El Tolima nos Une*  
Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4º.  
Web: [www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfono: (8) 2611111 (8) 2637226  
Código Postal 730001  
Ibagué, Tolima - Colombia

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - TIENDA VIRTUAL</b>			Pág. 9 de 9

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** PROPIOS (X), PRESUPUESTO NACIONAL (\_\_\_), REGALÍAS (\_\_\_), RECURSOS DE CRÉDITO (\_\_\_), SGP (\_\_\_)

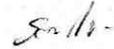
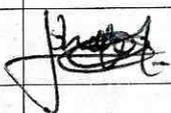
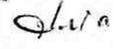
**VALOR DEL RESUMEN DE COTIZACIÓN POR EL SIMULADOR:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$49.817.394,57)

**NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:** JOHAN SEBASTIÁN RENGIFO DEVIA - DIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO LOGÍSTICO

**CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR:** sebastianren\_@hotmail.com

**NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR:** 313 437 2196

  
**SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA**  
Secretaria Administrativa (E).  
Ordenadora del Gasto – Ejecutor

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobó	Sandra Patricia Acevedo Leiva Secretaria- Administrativa. (E)	Secretaria Administrativa		Abril 2022
Revisó	Johan Sebastian Rengifo Devia – Director Gestión Documental	Gestión Documental y Apoyo Logístico – Secretaría Administrativa		Abril 2022
Elaboró	Gloria Nathaly Viña Varon – Abogada contratista	Gestión Documental y Apoyo Logístico – Secretaría Administrativa		Abril 2022

**El Tolima nos Une**  
Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4º.  
Web: [www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfono: (8) 2611111 (8) 2637226  
Código Postal 730001  
Ibagué, Tolima - Colombia